

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 204-14

Sesión ordinaria número doscientos cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día primero de abril de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación del acta Ordinaria 203-14.
6. Atención a vecinos.
7. Trámite de Correspondencia.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Pedregoso.

Nombre	Cédula
Anaclides Ortega Ortega	1-0773-0989

2. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta Administrativa Colegio Científico de Costa Rica, Sede Universidad Nacional, Región Brunca.

Nombre	Cédula
Rocío Ramírez Cruz	1-0511-0090
Virginia Mora Navarro	1-0555-0726
María Paula Agüero Benamburg	1-1086-0458
Guillermo Alejandro Jiménez Chacón	1-0849-0628
Ruth María Montenegro de Peña	155811450731

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Junta de Educación y Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Escuela Daniel Flores Zavaleta.
 - o Maylid Mora Duarte 1-1306-0446
- b. Colegio Científico de Costa Rica, Sede Universidad Nacional, Región Brunca.
 - o Rocío Ramírez Cruz 1-0511-0090
 - o Virginia Mora Navarro 1-0555-0726
 - o María Paula Agüero Benamburg 1-1086-0458
 - o Guillermo Alejandro Jiménez Chacón 1-0849-0628
 - o Ruth María Montenegro de Peña 155811450731
- c. Colegio Jerusalén Aeropuerto.
 - o Carlos Luis Jiménez Azofeifa 1-0477-0626
- d. Colegio Liceo Nocturno de Sinaí.
 - o Jeffrey Antonio Rojas Fonseca 3-0444-0528
- e. Escuela Pedregoso.
 - o Anaclides Ortega Ortega 1-0773-0989
 - cc. Euclides Ortega Ortega

ARTÍCULO 5: Aprobación del acta Ordinaria 203-14.

Se inhibe el regidor Juan Durán Cubillo, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres, asimismo se inhibe el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en el acta se omite registrar que se violenta la participación de los regidores en Asuntos de la Presidencia, se cierra la sesión abruptamente, externa que es un acta importante ya que se conoció una moción referente a la anulación de los parquímetros y considera no se detalló con claridad las participaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que en dicha acta se brindó un espacio amplio para la participación de los regidores, seguidamente manifiesta una observación en la página 07 del acta, en el párrafo quinto al final que dice "*manifiesta que se debe de hacer algo a lo externo*" por lo que solicita se agregue la frase "*y a lo interno*", por lo que queda como sigue "*manifiesta que se debe de hacer algo a lo externo y a lo interno*".

Posteriormente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 203-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez indica que se le cercena el derecho de la libre expresión.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Jimmy Rojas Fuentes, Entrenador de Baloncesto.

Asunto:

- ✓ Referente a proyecto de Baloncesto en equipos masculinos y femeninos de la liga menor.

El señor Rojas Fuentes indica que el equipo de Sinaí y Valle del General inició con una participación en el Torneo Nacional de Baloncesto de FECOBA con un grupo pequeño de 12 jugadoras con buen suceso en el año 2010. Manifiesta que en ese momento contaron con 50 jugadoras en categorías de:

11 años masculino
15 años masculino
15 años femenino
17 años masculino
17 años femenino

Externa que es un proyecto positivo para los jóvenes del cantón, ya que los aleja de tantos peligros como el alcohol, drogas, prostitución, entre otros. Lograron que sean jóvenes de provecho y estudio que desarrollan su talento hacia el baloncesto.

Además indica que sin embargo el equipo son jugadoras de clase media y de muy bajos recursos económicos por lo tanto, solicitan apoyo ya que las necesidades son de uniformes, balones y transporte. Seguidamente detalla los montos en los que solicitan colaboración:

Uniformes: ¢500.000.ºº
Balones: ¢500.000.ºº
Transporte: ¢800.000.ºº

Esto con el fin de poder hacer frente a la temporada 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que se está en el proceso de reglamentar los recursos de la Comisión de Asuntos Culturales. Así mismo indica que debe coordinar con la Secretaría ya que deben de llenar unos requisitos que se les solicita para cumplir con la tramitología.

El regidor Roy Mora Araya les felicita por todo el esfuerzo, así mismo indica que es difícil mantener un equipo, económicamente hablando, por lo que primeramente se debe de formalizar la parte legal y luego se valorizaría si es posible brindarles la ayuda y cuánto dinero.

2. Atención al señor José Luis Pérez Rivera, Presidente de la ADI de Barrio San Luis.

Asunto:

- ✓ Referente a inspección de la finca del Lic. Rafael Sanabria, por movimientos de tierra.
- ✓ Ampliación de la calle Manolos.
- ✓ Reparación de la calle del Supermercado San Luis a la salida al Unesco.
- ✓ Proyecto de asfaltado de la calle la Melodía.

El señor Pérez Rivera manifiesta algunos problemas que tiene el Barrio San Luis entre los cuales detalla:

- o No cuentan con un área verde donde los niños y jóvenes se puedan recrear, por otro lado indica que el ICE les prestó un lotecito para que los niños y jóvenes se puedan recrear.
- o Se dan movimientos de tierra, manifiesta que en una propiedad de más de cuarenta hectáreas están siendo destruidos sus humedales, los árboles talados, por lo que se pregunta ¿hasta dónde esas personas que realizan los movimientos de tierra poseen permisos para realizar dichos movimientos?, seguidamente indica que se ha reunido con doña Vera Corrales y esta le ha dicho que una persona puede hacer lo que quiera dentro de su propiedad a excepción que haya un movimiento de tierra.
- o Hay una propiedad en la que se abrió un camino el cual ya tiene previstas de agua, para un hidrante, consulta si habrá permiso para dicha obra.
- o Indica que recientemente un señor de apellido Elizondo, abrió un camino por la calle donde se ubica el Mexicano, abrió una sequía en la mitad de la calle y desconoce si tendrá los permisos.
- o Por transportes Brunca hay una casa que tiene unos muros de 30 ó 40 centímetros de alto, con una medida de unos cinco metros que abarca desde la acera y sale a la calle obstruyendo el paso de los vehículos, por lo que se pregunta ¿está bien hacerlo?, ¿se tiene conocimiento de dicho acto?
- o Se refiere a un camino de Barrio San Luis y los Manolos en donde en una parte esta como un embudo, la calle es de 14 metros y tan solo tiene 9 metros y no es la asociación quien debe de velar por ello; sino la Municipalidad, indica que la Municipalidad debe de cambiar los sistemas, en donde se eliminen esos funcionarios que andan realizando partes en los negocios y que los pongan a realizar inspecciones en las construcciones, lo que llevaría más dinero, que los partes que realizan.

Seguidamente indica que están desarrollando un Comité de Seguridad Comunitaria en donde les piden que se presente los problemas y posibles soluciones y una de las soluciones para combatir la delincuencia es teniendo un lugar para que los niños y jóvenes se dediquen a un deporte, externa que se pone la vida en peligro de los jóvenes que andan en patineta en las calles, esto por no contar con aceras.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que referente a las inquietudes de el señor José Luis, los movimientos de tierra no cuentan con los permisos y fueron paralizados por la Municipalidad así como el proyecto de urbanización, pero no se puede meter en una propiedad privada y decir ¡usted no mueve más tierra!, ya que lo correspondiente después de la paralización es un procedimiento administrativo y luego una denuncia por desobediencia a la autoridad y se tiene cientos de denuncias interpuestas, a veces se da la razón y a veces no.

Manifiesta que con respecto a la personas que construyen sin permiso, el desenlace podría ser ir a demolerle, pero en el cantón nunca se ha visto que hayan permitido demolerle a nadie ni una acera, y hasta por quitar una alcantarilla con la niveladora se tiene a la gente encima, pero sí existe la paralización para estos casos.

Seguidamente hace mención a la zona verde, e indica que tiene entendido que la Comisión de Vivienda rechazó el 10% que se pretendía entregar por parte del desarrollador ya que no correspondía al 10% de la totalidad de la finca y lo que por derecho tiene que ser zona verde.

Indica que con respecto a los caminos lo que se paga de impuestos no es proporcional para las necesidades que posee el cantón, así mismo externa que las aceras le corresponden a los propietarios y si no pueden la Municipalidad las construyen y las cobran, seguidamente indica que son grandes los procedimientos administrativos que se llevan debido a que los propietarios de lotes construyen fuera de su propiedad; pero el proceso es largo y no es sencillo.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa al señor Pérez Rivera que con respecto al proyecto presente en dicha comunidad, el desarrollador no se ha hecho presente a la Comisión de Vivienda y cuando el regidor Felipe Mora le indicó que en lugar de 800 metros que estaba dando eran 4000 metros paralizó el proyecto. Así mismo le consulta si las previstas de agua poseen agua.

Al respecto el señor Pérez Rivera indica que no sabe si dichas previstas poseen agua potable.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que (pachi) es el señor Rafael Ángel Sanabria, quien por herencia del señor de Don Zenen Quirós obtuvo dicha propiedad y ha hecho estragos en la misma.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, indica que el responsable no es (pachi), sino la Administración Municipal y el Concejo Municipal por no haber dado el seguimiento de dicho proyecto, externa que en el 2009 presentó una denuncia con respecto a ese señor y fueron a realizar inspección y se encuentra archivado en la Administración. Seguidamente indica que el Ingeniero Municipal no puede entregar urbanizaciones, ya que compete al Concejo Municipal.

Posteriormente indica a la señora Vera Corrales que la Ley de la Procuraduría es muy clara y establece que tiene todo el derecho de denunciar dicho acto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que un vecino de calle Los Almendros ha estado insistiendo en una denuncia de una construcción de vivienda que se realizó en dicho lugar, en donde la calle de catorce metros fue reducida quedando en nueve y a la fecha lo han evadido. Seguidamente externa que la empresa constructora INSERA taló y construyó sobre nacientes y encausó un caño de agua, agua que ingresa a las casas que ya están habitadas.

Posteriormente menciona que después de realizar denuncias con respecto a la plantación de piña que se estaba realizando en las lomas, se le indicó que la piña se podía sembrar aún en el parque porque no había prohibición y lo que se debía de hacer era que Acueductos tomara las previsiones para que el tanque de acueductos no se contaminara.

Externa que inspectores hay cuando se presentan pequeños proyectos o personas sin recursos, por lo que las situaciones se abordan en una forma discriminatoria.

3. Atención a la MSc. Johanna Estrada Chávez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Asunto:

- ✓ Presentación del informe anual de gestión del Comité Cantonal de la Persona Joven, periodo 2013-2014.

Se presenta en representación de la señorita Estrada, la joven Melissa Núñez Mora, quien brinda el informe, en el cual se establecen las actividades y proyectos realizados.

Conclusiones:

La oportunidad que tuvieron de participar como integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven, los ha hecho reflexionar sobre las diversas necesidades que acompañan a la población joven del cantón y la diversidad de juventudes con que se cuentan, pero al final los jóvenes lo que desean es tener espacios reales de participación juvenil donde puedan tener la oportunidad de expresarse de una diversidad de formas, en donde se habla de jóvenes adolescentes, jóvenes adultos, jóvenes rurales, jóvenes urbanos, jóvenes madres adolescentes, jóvenes jefes y jefas de hogar, entre gran diversidad.

Por lo que consideran de suma importancia que se siga brindando el apoyo a la juventud del cantón, y para ello es necesario mantener una relación con los diferentes actores institucionales y organizacionales del cantón, con el fin de maximizar la utilización de los pocos recursos con que se cuenta en dicho comité.

Recomendaciones:

- Nombrar al nuevo Comité de la Persona Joven en el próximo mes de abril, con el fin de que puedan continuar con las labores que se vienen desarrollando.
- Recordar que por el cambio realizado en la Ley de la Persona Joven, el nuevo comité estará nombrado de abril a diciembre de este año, y que el nuevo comité deberá ser nombrado a partir de octubre de este año y empezará a trabajar a partir del 01 de enero del 2015.

- Dar continuidad a los proyectos que se vinieron gestionando para poder lograr una participación en los 11 distritos del cantón.
- Mantener las alianzas estratégicas con el fin de garantizar un mayor impacto en la ejecución de proyectos y actividades.

Finalmente se proyecta un video que muestra una serie de fotografías, durante el desarrollo de las actividades.

El regidor David Araya Amador, externa que la presentación del informe da a conocer que el Comité de la Persona Joven ha venido trabajando, indica que es una dicha que estén formando líderes, y que estén trabajando con el sector de la juventud como lo es la Casa de la Juventud y Jóvenes que Salvan jóvenes, y que los jóvenes estén unidos, por lo que brinda felicitaciones a dicho comité y a aquellas personas que han estado trabajando de la mano.

El regidor Roy Mora Araya, indica que el comité puede lograr un mejor servicio enfocándose a los jóvenes de las comunidades ya que muchas de ellas están sufriendo con jóvenes que tienen problemas de drogadicción, alcoholismo, jóvenes que no tienen otras actividades que hacer por lo cual le gustaría que fueran a esas comunidades a realizar charlas motivacionales, y que sea como un legado.

El regidor Felipe Mora Molina, indica que ojalá las autoridades cantonales abran los ojos y vean que la Casa de la Juventud y el Comité de la Persona Joven se debe de fortalecer, externa que es bueno saber que dos entidades que trabajan con y para los jóvenes trabajan de la mano. Manifiesta que se les debe brindar más apoyo y más presupuesto para que puedan llegar a más comunidades rurales y urbanas con el fin de sacar a los grupos de adolescentes de las drogas, la violencia y delincuencia, ponerlos a aprovechar el tiempo de la mano con el estudio.

La regidora Jenny Leiva, por medio de su interprete la señora Jaqueline Artavia Umaña externa que es importante que se incluya en el grupo de jóvenes a personas sordas del cantón.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que los proyectos que se realizan es con muy pocos recursos y se hacen muchos esfuerzos para realizar bastantes actividades, así mismo agradece a dicho comité por el esfuerzo brindado en tan importante labor.

4. Atención al señor Rolando Cubero Mora, Representante de los Patentados, Comerciantes, Profesionales y Residentes de los alrededores del Complejo Cultural.

Asunto:

- ✓ Referente a seguridad ciudadana.

El señor Cubero Mora brinda un saludo y da espacio al señor José Arnulfo Jiménez Alvarado quien procede con la lectura de dos documentos, los cuales se consignan de manera resumida a continuación:

1. Nota suscrita por parte de los patentados, comerciantes, profesionales y residentes ubicados en los alrededores del Complejo Cultural, en la cual indican que en la zona que comprende el área que va desde el Bar La Cascada, hasta la Estación de autobuses de Musoc y sus alrededores, se ha convertido en una zona de extremo peligro, para comerciantes, autos que estacionan y transeúntes, en virtud del crecimiento de la delincuencia, la venta y el consumo de drogas. Sin dejar de lado el Complejo Cultural que se encuentra siempre rodeado de malos olores y de personas dedicadas al consumo y venta de droga.

Por lo cual plantean a la Municipalidad el proyecto de acondicionar y asignar uno de los locales que se encuentran en la parte de atrás del Complejo Cultural, como caseta de Policía y en coordinación con la Fuerza Pública, se destaque un contingente de oficiales permanentes para detener el avance de la delincuencia en dicha zona, por lo que solicitan se dé curso al planteamiento realizado y se nombre una comisión, con el fin de establecer un punto de vigilancia y coordinación.

2. Documento suscrito por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio Región Brunca, en la cual expresa preocupación en la zona comprendida entre el Bar el Balcón (antes el Bar La Cascada) hasta la Terminal de Autobuses de Musoc, en donde se ha dado un crecimiento de la delincuencia, venta y consumo de drogas, así como riñas ocasionadas por personas alcohólicas, y ponen en peligro las vidas de las personas que viajan de San Isidro a San José en horas de la madrugada o que vienen de regreso en horas de la noche. Es por ello que brinda apoyo a los esfuerzos realizados por los ciudadanos del cantón en pro de la seguridad de la ciudad de San Isidro, igualmente insta al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa Municipal para que analicen la propuesta del comercio expuesta en la nota conocida anteriormente.

La regidora Cira Obando Granados, externa que la preocupación con la inseguridad es de todo el cantón, indica que el regidor Wilberth Ureña la sesión anterior presentó una moción en donde se conformó una comisión para tratar dicho tema, comisión a integrarse por diferentes entidades, y espera que dicha comisión trabaje rápidamente, porque la problemática es cada vez más. Indica que deben de presionar a todos para que exista seguridad en los alrededores del Complejo Cultural y en el cantón.

El regidor Juan Durán Cubillo, felicita al señor Cubero por la iniciativa, seguidamente señala que hasta los regidores han sido afectados, ya que les han tachado los vehículos, hasta incluso cuando salen de las sesiones a las diez de la noche hay peleas y que deben de tratar de evadir para no salir afectados, y la violencia y las drogas se han extendido a lo largo de todo el cantón, indica que San Isidro es la cara del cantón en donde se recibe a los turistas internos y extranjeros, y la situación es compleja en dicho lugar; además indica que el Concejo Municipal y la Fuerza Pública debe de hacer lo que le corresponda para hacer una ciudad segura para todos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que lo que se debe de hacer es reeducarnos socialmente, ya que la pérdida de valores como sociedad es muy triste, por lo que se debe de trabajar con las familias, comunidades.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se ha tratado de hacer una reunión con la señora comisionada, quien no ha podido asistir por diferentes ocupaciones, pero la idea es que en conjunto con la Fuerza Pública se pueda tener una estrategia, indica que se debe de analizar cuál puede ser el espacio para que se tengan oficiales permanentes en el Complejo Cultural; añade que junto con la sociedad civil se está realizando una marcha para el viernes 04 de marzo, pero se tiene el problema de las elecciones y las prohibiciones que hay para manifestaciones públicas setenta y dos horas antes del día de las elecciones, por lo cual no es posible que sea en dicha fecha, pero se va a estar informando la fecha, y la idea no es solo llamar la atención de las autoridades que pueden realizar acciones concretas; sino que también se llama la atención de la sociedad en general.

El regidor David Araya Amador, indica que hace mucho tiempo San Isidro se ha estado descomponiendo y en lugar de aumentar los recursos se disminuyen, externa que ha faltado alguien preocupada para incidir en las autoridades nacionales para que vuelvan a ver a Pérez Zeledón, externa que hace cinco años habían 190 policías destacados y hoy hay 150, en lugar de que aumenten personal lo disminuyen, y lo que causa que se observen las situaciones con las que se cuentan últimamente.

Seguidamente indica que la Municipalidad tiene que ser un actor activo más que de apoyo moral, y cuando habla de actor activo es invertir recursos en seguridad, en donde se había hablado de un proyecto de cámaras de video vigilancia y no quedó en nada, también se habló de la policía municipal y quedó en nada, expresa que sí se puede tener policía municipal, indica que también entra en fuego lo que los comerciantes hagan ya que las cámaras no son baratas en donde cada una cuesta alrededor de tres millones sin la infraestructura que conlleva, manifiesta que en Heredia para proceder con el proyecto de las cámaras los comerciantes se tocaron la bolsa para pagar lo que costó dicho servicio. Indica que muchas veces se hacen las cosas por presión, por lo cual solicita que se empiece a presionar al Concejo Municipal y pedir a las autoridades mayores acciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que espera que el Gobierno Local desarrolle algún plan para atender el alto nivel de drogadicción que se está dando, y se ve cuando la policía realiza algún operativo, que es el consumidor pequeño el que sale atendido represivamente pero no a los que lo distribuyen.

Seguidamente presenta una moción en atención a lo expuesto anteriormente por el señor Cubero Mora.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que en Asuntos de la Presidencia se verán mociones, ya que faltan vecinos que se deben atender, pero someterá a votación la moción de orden.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de conocer una moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, referente al tema de seguridad.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona con el fin de conocer la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, con el fin de conocer la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

“MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención a solicitud presentada por el señor Rolando Cubero Mora, en representación de patentados y comerciantes de los negocios ubicados en los alrededores de las instalaciones del Complejo Cultural.

Se mociona para:

- Solicitarle a la Administración coordinar con la Dirección de la Fuerza Pública para que estos instalen un operativo permanente.
- Solicitarle a la Administración habilitar áreas del Complejo Cultural para que los efectivos hagan su labor.
- Indicarle a la Administración hacer cumplir la Ley de licores a los negocios que operan en esta área.
- Así mismo entregar al Concejo Municipal copia de los expedientes de cantinas, bares y licoreras que operan en dicha área para determinar la situación de éstos negocios y tomar las medidas correspondientes, trabajo que le corresponderá realizar a la Comisión de Asuntos Jurídicos en un plazo de un mes máximo.

Se solicita acuerdo definitivamente firme”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, considera que es trabajo de la comisión que se tiene que formar para que realicen un análisis integral, se debe de reconocer que hay partes importantes como lo es el cumplimiento de la Ley de Licores, pero se debe de integrar dentro de esa comisión misma que va a tener representantes del Concejo Municipal, Administración y la sociedad civil.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en caso de aprobarse dicha moción externa que la información tributaria es confidencial, y solo con una orden se puede brindar. Seguidamente manifiesta que con respecto al espacio en el Complejo Cultural no lo hay actualmente y se tendría que negociar con algún inquilino, por lo cual solicita que se cree la comisión y de ahí surjan las acciones concretas o cual podría ser el eventual espacio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que creía que dicha comisión ya estaba conformada, ya que se está jugando contra tiempo, y se debería de estar accionando y la lentitud es lo que marca la norma. Externa que no se está solicitando información tributaria sino los expedientes de las patentes, ya que algunos lugares violentan la ley de licores, y lo que se requiere es que la Municipalidad de el ejemplo y comience a cumplir las leyes y se pongan las cosas en orden; indica que la ley es muy clara que no se le puede vender alcohol a personas en estado etílico y se ve que no es así, y no hay inspector, ni policía que vigile. Añade que el Complejo Cultural tiene espacio para darle un lugar a la Fuerza Pública, ya que es algo pequeño.

La regidora Cira Obando Granados, indica que se debe coordinar para que se realice un solo trabajo por parte de la comisión, externa que es una de las funciones que se le asignó a dicha comisión para que solucione el problema que se está enfrentando el cantón.

El regidor David Araya Amador, añade que se quiere solucionar la situación y se están tomando las acciones y acuerdos necesarios, externa que no puede votar dicha moción, aunque le parece que se debe de solicitar información, velar por colocar un puesto cercano a dicha zona, pero de una manera más estudiada, manifiesta que se pueden reunir con los señores interesados para pulir lo propuesto.

El regidor Roy Mora Araya, externa que la segunda parte de la moción se solicita una investigación a los dueños de bares, y es como decir que son ellos quienes tienen la culpa de lo que está sucediendo, por lo cual manifiesta que es un tema que no le compete al Concejo Municipal, lo que se debe de hacer es tomar un acuerdo para buscar mecanismos de seguridad.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que el Gobierno debe de ser sensible ante la seguridad ciudadana, donde los focos de violencia están marcando la diferencia ante la generalidad del cantón, indica que se necesita una acción paliativa de fuerzas integradas para combatir dicho flagelo, externa que es importante que se analice la moción y se presente la próxima semana con una profundidad más precisa, añade que es importante que el señor Cubero Mora se debe de ir con una respuesta concreta y que la política cantonal de unos pasos más acertados en la materia de seguridad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita a la señora Presidenta Municipal que en Asuntos de la Presidencia procesa a conformar la comisión que se presentó la semana anterior, con el fin de que empiecen a trabajar desde esta o la próxima semana. Manifiesta que el cantón está enfermo pero más que todo, de manera espiritual.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que no es la Presidenta Municipal y le corresponde al Presidente o Vicepresidente proceder con la conformación de dicha comisión; seguidamente agradece a los señores por dicha presentación.

El señor Cubero Mora, indica a la señora Alcaldesa que se está hablando de una zona roja y la más peligrosa de Pérez Zeledón, externa que con respecto a las cámaras, la Cámara de Comercio le ha informado que se ha presentado dos veces el proyecto y se han aprobado los presupuesto y al final han terminado en nada, ya que se desvían los recursos, externa que el proyecto que están presentando no es muy cuantioso y es lo que solicitan los comerciantes, tener seguridad.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo dos votos a favor de los regidores Kemly Jiménez y Wilberth Ureña Bonilla.

5. Atención a la MSc. Zaida Granados Gamboa.

Asunto:

- ✓ Referente a reclamo de pago por el contrato de uso de las fincas del señor Luis Gustavo Fernández Jiménez.

La señora Granados Gamboa apoderada del señor Luis Gustavo Fernández Jiménez procede a dar en conocimiento un reclamo de pago a nombre del señor, quien vive en los Estados Unidos, indica que tiene más de un año de acercarse a la Alcaldía Municipal, porque el señor Fernández tenía un contrato sobre una propiedad con la Municipalidad para el uso y explotación del Relleno Sanitario, ubicado en Cocorí, trámite que dio inicio desde 1985, en donde se alquilo dicho terreno cuya medida es de doce mil metros, y como el señor Fernández no vive en el país le dio autorización a sus padres para que procedieran a devengar el dinero del alquiler para uso personal, y nunca se dio cuenta que había sucedido con el pago del alquiler.

Externa que se presentó a la Alcaldía Municipal la solicitud del estudio para que se rectificara el pago que se dejó de hacer desde diciembre del 2007, que se venció el último contrato, eso fue en una de las propiedades.

Manifiesta que cuando el señor Fernández se dio cuenta que no se le volvió a pagar le dio un poder a su persona para que investigara dicha situación, en donde se le presentó el avalúo, y el interés del señor es que la Municipalidad se ponga a derecho con los pagos.

Añade que la Alcaldía Municipal y el Departamento Jurídico enviaron a realizar un estudio con base a lo que habían presentado, pero ha pasado mucho tiempo y no se ha realizado nada al respecto, por lo que el señor Fernández quiere llegar a un entendimiento con la Municipalidad ya que no tiene interés en buscar la parte judicial, seguidamente externa que a la Alcaldía se le ha brindado una proposición ya que la tierra no posee utilidad para el uso humano, y que por la propiedad de doce mil metros no se le volvió a pagar y por la otra propiedad de cuarenta mil metros nunca se le pagó nada desde 1998, en donde el contrato indicaba que la Municipalidad hacia lo que quisiera con la propiedad y se la devuelve cuando quiere al propietario, y dentro de las cláusulas indica que la Municipalidad debe de dejar la propiedad con iguales o mejores condiciones, con cercas y al momento no posee cercas.

Finaliza indicando que el señor Fernández necesita que la Municipalidad le dé una respuesta y le digan que es lo que va a suceder o cuáles son las acciones que tiene que emprender, pero ya hace mucho tiempo y el Departamento Jurídico no le ha brindado ninguna respuesta.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Departamento Jurídico está abocado a la elaboración del peritaje o avalúo que la ingeniera agrónoma está realizando, indica se le brinde el tiempo necesario para obtener el criterio jurídico al respecto, seguidamente externa que el contrato se venció y no se renovó, pero el tema no es tan fácil y no está solo en sus manos. Aunque reconoce que los errores del pasado se están pagando caro, pero se deben de resolver y que surjan responsabilidades.

La señora Granados Gamboa, indica que no es culpa del Administrado, ya que dentro de las clausulas del contrato establece que la Municipalidad cuando le devolviera la propiedad le iba a ser la entrega oficial y al momento no le han comunicado al señor Fernández oficialmente, razón por la cual deben asumir las responsabilidades y luego arrogarse los derechos.

6. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de conocer un documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores regidores la moción de orden con el fin de conocer un documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a indicar que basada en un acuerdo del Concejo Municipal referente al convenio con la Universidad Técnica Nacional y la Junta Administrativa del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, remite el OFI-0914-14-DAM, por medio del cual traslada el borrador del convenio para la apertura de la Sede de la Universidad Técnica Nacional en el Colegio Ambientalista, así mismo el expediente COV-003-14-DAM, a efectos de que los regidores brinden la respectiva aprobación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, traslada el documento presentado por la señora Alcaldesa Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita además que se traslade vía e-mail a los regidores municipales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere al asunto relacionado con el tema expuesto por la Licda. Zaida Granados Gamboa, en el inciso anterior, al respecto indica que desde el 2010, cuando ingresaron los señores regidores se conoce el caso de la señora Odilie Jiménez, Yamileth Mata, en esos terrenos en donde la Municipalidad adquirió el compromiso de alquilarlos para botadero de basura a cielo abierto, donde los contratos indicaban que los terrenos se devolverían en las mismas o mejores condiciones y fue una mentira, externa que le llama la atención donde vio documentos en los cuales se le pagaba a la señora Odilie Jiménez, manifiesta el ¿porqué la Municipalidad no compra los terrenos y cuál es la limitante?; por lo cual indica que se debe de pedir a la Administración un informe para ver que decisiones se deben de tomar.

7. Atención al Lic. Frederick Pincay Fonseca, Concejal del Distrito de San Isidro.

Asunto:

- ✓ Referente a Planificación Urbana.
- ✓ Estado de las aceras.
- ✓ Parquímetros

El Lic. Pincay Fonseca, primeramente hace mención al tema de Planificación Urbana, e indica que el sector que posee más necesidad es el sector vivienda y el otro es el sector desarrollador, por cuanto hay problemas con las atribuciones que se está dando el Ingeniero Municipal, debido a que el Concejo Municipal, aprueba calles o terrenos de áreas verdes, ya está dando la aceptación y si el Concejo Municipal no le pidió en su momento al desarrollador como requisito traer el visado del INVU, no ve porqué el topógrafo no tiene porqué estar solicitando el visado del INVU si eso le corresponde al

mismo Concejo Municipal, ya que son quienes tienen la autoridad y la competencia en dicha materia.

Seguidamente indica que con respecto a los visados que se están dando, posee una resolución del 2011, que se le pasó al Lic. Greivin Vindas y Jimmy Arias, ambos abogados de la Municipalidad, así como al Ing. Alonso Retana, externa que hay un reglamento de Planificación Urbana que es parcial, que establece que si el terreno es apto para construir y lo segrego, no tengo porqué ir otra vez al Departamento de Planificación Urbana para otro sello que me indique que puedo construir si poseía el uso de suelo permitido.

Por otro lado señala que el Concejo Municipal había aprobado un convenio con ASOBASKET, y son dos meses que está en elaboración, y el Lic. Jimmy Arias le informó que no lo podía refrendar porque había una clausula que no se incluyó y era lo del monto, en donde quedó donde el Concejo lo aprobó con los mismos términos que había quedado el de PZBASKET, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa que haya compromiso para ayudarle a ASOBASKET, ya que hace mucho tiempo desde que se aprobó el convenio y la asociación tiene muchas necesidades.

Posteriormente se refiere a la presentación realizada por el señor Luis Pérez Rivera, e indica que cuando se dio la apertura de camino en el proyecto que se está elaborando en San Luis, se realizaron movimientos de tierra, indica que se va a apersonar al Departamento de Planificación Urbana para verificar si poseen permisos para la realización de movimientos de tierra, ya que permisos como esos deben de ir a SETENA, para el respectivo permiso. Seguidamente indica que la Procuraduría General en el 2012, en un pronunciamiento indicó los procesos que se deben de llevar a cabo para aceptar los proyectos o fraccionamientos con fines urbanísticos.

Seguidamente retoma el asunto de los caminos e indica, que son con fines urbanísticos, por lo que no entiende el por qué el Concejo Municipal sigue viendo expedientes de aperturas de calles si en si son proyectos y deben de contar con todos los requisitos. Indica que cuando se presentó don Leonel Rosales del INVU solicitó la palabra para realizarle consultas, señala que el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana establece que todo fraccionamiento de terrenos y fraccionamiento urbano que este fuera de los cuadrantes de la ciudad están obligados a ceder las áreas públicas y la pregunta es ¿Qué pasa con los fraccionamientos urbanísticos que están dentro de los cuadrantes?, así mismo le solicita a la señora Vera Corrales que le brinde respuesta ya que ella fue quien estuvo en reunión con el señor Rosales, en donde no lo dejaron entrar.

Posteriormente externa que otra duda que tenía era que las áreas verdes se solicitan para proyectos urbanísticos pero qué pasa con un proyecto que no sea urbanístico, que sea en un área industrial y se vayan a realizar segregaciones de lotes y se ocupen apertura de calles, ¿se debe solicitar el área verde?

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se habla de urbanizaciones, segregaciones, fraccionamientos con fines urbanísticos, lotificaciones simples y aperturas de caminos, los cuales son cosas diferentes, externa que hasta el momento no ha escuchado de ninguna reglamentación que tenga el INVU establecida que determine que es cada cosa y que es otra.

Continúa indicando el regidor Umaña Salas que los que saben de la materia deben unirse para que especifiquen que es cada cosa, externa que la Municipalidad debe tener claro que cuando se urbaniza es con el fin de realizar una comunidad, pero donde hay una lotificación en donde la comunidad está formada, no hay ninguna urbanización.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica al señor Pincay Fonseca que si considera que el topógrafo o cualquier funcionario municipal está cometiendo una falta, en donde se esté saliendo de la reglamentación, que lo demuestre y con gusto hará algo, externa que con respeto a las construcciones dentro de los cuadrantes de la ciudad no se le va a pedir el 10% ya que se posee zonas verdes como lo son el Polideportivo, el Parque, el Complejo Cultural, le externa que con los proyectos que no son urbanísticos, según el INVU toda apertura de calle pública significa desarrollo y que sea desarrollo comercial o residencial es indiferente.

Manifiesta que la reunión que hubo con el señor Rosales, era para funcionarios municipales, externa que lo ofrecido fue un módulo de capacitaciones en donde se realizara un mapeo vial del cantón y un reglamento para tener certeza jurídica para saber cómo actuar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que la Municipalidad ha tenido una práctica al margen de la ley, e incluso ha habido situaciones delictivas con respecto a dicha materia donde se ha traslapado y personas en específico se han apropiado de lotes que no les pertenecen. Indica que cuando ejerció la presidencia se dio a la tarea con el señor Peralta, quien los había remitido al INVU. Externa que una vez de que se les advirtió se trató de suspender dicho proceso; pero se continuó con dicha práctica, aun declarando caminos en fincas, manifiesta que hay un señor vecino de Tinamastes que ha peleado el camino desde el 2010 ya que un "gringo" tiene obstruido el paso a los vecinos y sin embargo no hace nada; añade que el señor Rosales fue contundente y dijo que se tiene la obligación de reglamentar, de realizar un plan de zonificación.

El Lic. Frederick Pincay Fonseca, le indica a la señora Alcaldesa Municipal que se apersonó a los funcionarios con el afán de aportar ideas, y como dice la señora Alcaldesa que todo se hace bien, no es así, ya que se desconoce los procedimientos en proyectos urbanísticos y se tiene el Proyecto Arizona y no se ha hecho nada desde hace como cinco años, seguidamente externa que el síndico de San Pedro le contaba que tienen un proyecto en Fátima de San Pedro y poseen como trece planos que ha visado el Ing. Alonzo Retana, y el Concejo Municipal aprobó la calle pública y el 10% de zona verde, y el ingeniero después de haber visado trece planos le indica que debe de llevarlos al INVU, acción que no le compete.

ARTÍCULO 7: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora Adina Mora Sánchez, Consejo Pastoral la Suiza Daniel Flores, quien solicita ayuda para la Iglesia Católica de la Suiza de Daniel Flores, ya que cuentan con pocos recursos financieros y necesitan un instrumento de sonido puesto que no cuentan con el mismo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que la nota sea trasladada a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. Copia de documento dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Junta Directiva Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien indica que les ha llegado copia del proyecto de la instalación de la red eléctrica a realizar en el Mercado Municipal y Terminal de Autobuses, la cual está en proceso de análisis por profesionales en la materia, ya que a la vista se desprende que es un trabajo menor lo que van a realizar en el Mercado Municipal y Terminal de Autobuses.

Solicitan se suspenda la ejecución del mismo, ya que están enterados que inicia el 24 de marzo de 2014. Señala que para poder entregar el dictamen realizado por la Asociación solicitan 45 días de tiempo a partir del 24 de marzo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

3. Documento número OFI-0717-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-204-14-SSC, sobre solicitud de inspección de las aguas pluviales en vía pública, comunidad Cristo Rey de Brasilia. Al respecto la señora Alcaldesa Municipal remite el OFI-094-14-SCT emitido por el Lic. Roy Chacón Monge quien brinda un informe de las acciones realizadas, informe que fue remitido al Área Rectora de Salud.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que se comunique a la interesada.

4. Copia de documento dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora Biblioteca y Complejo Cultural, quien informa que el lunes 31 de marzo de 2014 dará inicio el cambio del sistema eléctrico del Complejo Cultural. Señala que en vista de que existen actividades programadas en el Complejo Cultural, serán suspendidos los ensayos y permanecerán en programación aquellas presentaciones ya reservadas y las sesiones ordinarias o extraordinarias del Concejo Municipal. Razón por la cual la empresa adjudicada para la mano de obra, tratará de no incomodar a los usuarios y poder avanzar de manera eficiente en el contrato.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que todos quedan informados.

5. Documento número OFI-0061-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien remite el INF-0007-14-AIM, Informe de Labores de la Auditoría Interna, periodo 2013, así como las consideraciones sobre las facilidades y limitaciones enfrentadas durante el mismo para el ejercicio de su labor.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se traslade vía e-mail a los señores regidores y a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. Documento número OFI-0060-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, quien remite el INF-0006-14-AIM que contiene los resultados de la "Evaluación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita que el documento sea trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. La regidora Cira Obando Granados indica que se encuentra con un problema serio de salud, por lo cual presenta moción de orden para que se detenga el trámite de la correspondencia y demás asuntos, y solamente se dé trámite a una de las mociones presentadas, específicamente a moción presentada por el señor José Francisco Ureña Calderón, referente a colocación de un semáforo en Brasilia.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales, la moción de orden presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

8. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le informe si es cierto que el Lic. Pincay Fonseca presentó una demanda contra la Municipalidad, ya que ese asunto le tiene muy preocupada.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que se recibió una denuncia la semana pasada interpuesta por el señor Pincay Fonseca, ante el Juzgado Laboral, en donde alega el pago de horas extras, que se reintegre en el puesto, los salarios caídos, daños y perjuicios, la cual se estimó por el señor Frederick por un monto de veinte millones de colones, indica que ya se está realizando el análisis y respondiendo la denuncia para continuar con el proceso, externa que se debe de recordar que el señor Pincay se contrató con el régimen del artículo 118, que es personal de confianza.

La regidora Madriz Picado, indica que el nombramiento del señor Pincay se sometió a votación, y ella no estuvo de acuerdo y sin embargo seis compañeros regidores votaron, seguidamente externa que el trabajo realizado por el señor Pincay fue deficiente, razón por la cual el hecho de que haya presentado una demanda contra la Municipalidad la tiene indignada y molesta, por lo cual va a proceder como corresponde, ya que lo que se necesita en el país es gente que trabaje con honradez y la gente joven ocupa oportunidades; pero debe ganarse esas oportunidades con trabajo, orden y honradez.

9. Se procede con la lectura de la moción, la cual se transcribe de manera integra a continuación:

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO UREÑA CALDERÓN, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde la ampliación de la carretera interamericana a cuatro carriles en el tramo comprendido desde el cruce del Liceo Unesco hasta Palmares de Daniel Flores de Pérez Zeledón, se ha incrementado exponencialmente el número de accidentes de tránsito hasta el punto que dicha carretera se le ha denominado "La Carretera de La Muerte".
2. En dicho tramo de carretera existen algunos puntos de mayor incidencia de accidentes, siendo uno de estos el cruce de varias vías ubicado en barrio Brasilia de San Isidro de El General.
3. El último acontecimiento ocurrido la semana pasada en ese sector de la vía, tuvo como resultado la muerte de otro habitante más de nuestro cantón, lo que ha provocado la movilización y realización de actividades y gestiones ante la inacción oportuna de las autoridades competentes.
4. No existe en este sector de la vía, señalización vial adecuada y el alto nivel de tránsito vehicular y peatonal hacen que el mismo sea sumamente peligroso para la integridad humana y genere constantemente situaciones de accidentes.
5. Se hace necesario y con carácter de urgencia la instalación de semáforos en este sector de la vía, que vengan a servir de atenuante a la situación existente y reduzcan el pesar de las familias afectadas.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Apoyar todas aquellas iniciativas que conlleven a la obtención de una solución pronta y oportuna a la problemática apuntada en los considerandos anteriores.
2. Solicitar a las autoridades competentes atender con carácter de urgencia la instalación de los semáforos necesarios que brinden una solución a la situación apuntada.

Declarar por parte de este Concejo Municipal como prioritario la atención de esta problemática en vista de la importancia que reviste el bienestar de los habitantes del cantón de Pérez Zeledón e instruir a la Administración Municipal a colaborar con aquellos entes involucrados en la búsqueda de soluciones a esta situación".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 204-14
01 de abril de 2014

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por señor José Francisco Ureña Calderón, propuesta acogida por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal